



## Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

### ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, y Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de las plantas solares fotovoltaicas "Tagus 1" y "Tagus 2", con una potencia máxima de cada planta de 250MWp y sus infraestructuras de evacuación ("Subestación Elevadora Tagus 220/33 kV" y Línea aéreo-subterránea de alta tensión 220 KV SET Tagus - SE Arganda propiedad de REE) en los términos municipales de Arganda del Rey, Morata de Tajuña, Chinchón, Villaconejos y Colmenar de la Oreja en la provincia de Madrid y Ontígola y Ocaña en la provincia de Toledo, cuyo promotor es KHONS SUN POWER S.L.**

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto de las plantas solares fotovoltaicas "Tagus 1" y "Tagus 2", con una potencia máxima de 250MWp, potencia instalada de 197 MWn (potencia nominal de inversores) y sus infraestructuras de evacuación ("Subestación Elevadora Tagus 220/33 kV" y Línea aéreo-subterránea de alta tensión 220 KV SET Tagus - SE Arganda propiedad de REE) en los términos municipales de Arganda del Rey, Morata de Tajuña, Chinchón, Villaconejos y Colmenar de la Oreja en la provincia de Madrid y Ontígola y Ocaña en la provincia de Toledo. Sus características se señalan a continuación:

- Expediente: PFot-450 AC
- Peticionario de la PSF "TAGUS 1 250 MWp": Khons Sun Power, S.L., con CIF: B88476957, con dirección del titular: Paseo de la Castellana, 140 - 7ºC 28046 Madrid (MADRID) y dirección del titular a efectos de notificación: Paseo de la Castellana, 91 - 4ª Planta, Oficina 4 28046 Madrid (MADRID).
- Peticionario de la PSF "TAGUS 2 250 MWp": Khons Sun Power, S.L., con CIF: B88476957, con dirección del titular: Paseo de la Castellana, 140 - 7ºC 28046 Madrid (MADRID) y dirección del titular a efectos de notificación: Paseo de la Castellana, 91 - 4ª Planta, Oficina 4 28046 Madrid (MADRID).
- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de las plantas solares fotovoltaicas "Tagus 1" y "Tagus 2", con una potencia máxima de 250MWp, potencia instalada de 197 MWn (potencia nominal de inversores) y sus infraestructuras de evacuación ("Subestación Elevadora Tagus 220/33 kV" y Línea aéreo-subterránea de alta tensión 220 KV SET Tagus - SE Arganda propiedad de REE) en los términos municipales de Arganda del Rey, Morata de Tajuña, Chinchón, Villaconejos y Colmenar de la Oreja en la provincia de Madrid y Ontígola y Ocaña en la provincia de Toledo.
- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador: Dada la previsión de instalaciones en las CCAA de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos competentes para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071 – Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid.
- Descripción de las instalaciones: Las plantas solares fotovoltaicas que se proyectan estarán ubicadas en los términos municipales de Ontígola y Ocaña (Toledo), junto a su infraestructura de evacuación que estarán ubicadas en los términos municipales de Arganda del Rey, Morata de Tajuña, Chinchón, Villaconejos y Colmenar de la Oreja en la provincia de Madrid y Ontígola y Ocaña en la provincia de Toledo.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Planta Solar Fotovoltaica "Tagus 1 250 MWp": Situada en 5 parcelas de los polígonos 14, 15 y 16 del Término Municipal de Ocaña (Toledo) y 187 parcelas de los polígonos 6, 7, 8, 13, 18, 19 y 20 del Término Municipal de Ontígola (Toledo), ocupará una superficie de 547,53 Ha disponiendo una agrupación de 462.954 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 540 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total máxima de 250 MWp y una potencia instalada de 197 MWn (potencia nominal de inversores). Se estima una producción nominal de 487.765 MWh/año. Se dispondrán 985 inversores string con una potencia cada uno de ellos de 200 kW y 33 centros de transformación. Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

- Planta Solar Fotovoltaica "Tagus 2 250 MWp": Situada en 397 parcelas de los polígonos 8, 10, 11, 12, 13, 14, y 17 del Término Municipal de Ocaña (Toledo) y 178 parcelas de los polígonos 8, 16, 18, 19 y



20 del Término Municipal de Ontígola (Toledo), ocupará una superficie de 544,06 Ha disponiendo una agrupación de 462.954 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 540 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total máxima de 250 MWp y una potencia instalada de 197 MWn (potencia nominal de inversores). Se estima una producción nominal de 478.765 MWh/año. Se dispondrán 985 inversores string con una potencia cada uno de ellos de 200 kW y 37 centros de transformación. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.

- Subestación Elevadora Tagus 220/33 kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,5 Ha a ubicar en las parcelas 99 y 100 del polígono 8 del Término municipal de Ontígola (Toledo), con 2 Transformadores de Potencia de 152/190 MVA, 220/33kV. Tendrá configuración Simple Barra tipo AIS, con un parque de 220 kV y otro de 33kV en intemperie y un parque de 33 kV en interior con la sala de celdas de media tensión y salas de control. Tendrá una posición de Línea:

a. Salida de la Línea 220kV Subestación Tagus – Subestación Arganda (REE).

- Línea aérea de alta tensión 220kV (Subestación Tagus – Centro de Medida cercano a la SET Arganda): se extiende desde la futura subestación Tagus 30/220 kV hasta el pódico a instalar en el Centro de Medida situado a menos de 500 metros de la subestación Arganda 220 kV propiedad de REE, afectando a 823 parcelas en los términos municipales de Arganda del Rey, Morata de Tajuña, Chinchón, Villaconejos y Colmenar de la Oreja en la provincia de Madrid y Ontígola y Ocaña en la provincia de Toledo.

a. Inicio de la Línea: Subestación "Tagus" 220/33kV.

b. Final de la Línea: Pódico de entrada a 220kV a instalar en el Centro de Medida.

c. Longitud total aproximada: 36.793,19 m.

d. Categoría: Especial

e. N° de Circuitos: Uno trifásico.

f. N° de conductores por fase: dos (dúplex)

g. Capacidad de transporte: 392,8 MVA

h. Tipo de conductor: Aluminio – Acero, tipo 337-AL1/44-ST1A (LA-380)

i. Aislamiento: Cadenas de amarre CS-160-220-III y cadenas de suspensión CS-120-220-III.

j. Apoyos: Estimados 133 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada con perfiles angulares atornillados.

k. Cimentaciones: hormigón en masa calidad HM-20.

l. Protección contra sobretensiones: cables tipo OPGW 48F-25kA.

m. Tomas de tierra: Electrodo de puesta a tierra enterrados en los apoyos, en las terminaciones de las subestaciones y en el entronque aéreo subterráneo y por la línea de tierra que conecta dichos electrodos a los elementos que deban de quedar puestos a tierra.

- Línea subterránea de alta tensión 220kV (Centro de Medida – celda GIS en la SET Arganda (REE)): se extiende desde el terminal premoldeado a instalar en el Centro de Medida hasta la celda GIS de la subestación Arganda 220 kV propiedad de REE, afectando a la parcela 4 del polígono 10156, en el término municipal de Arganda del Rey (Madrid).

a. Inicio de la Línea: Terminal premoldeado a instalar en el centro de medida.

b. Final de la Línea: celda GIS en la SE Arganda (REE).

c. Longitud total aproximada: 354,29m.

d. N° de Circuitos: Uno.

e. N° de conductores por fase: Uno.

f. Capacidad de transporte: 392,8 MVA

g. Tipo de conductor: RHE-RA+2OL 127/220 KV 1x2000 Al + H250.

h. Tipo de canalización: Hormigonada bajo tubo.

i. Protección contra sobretensiones: Conexión Singlo-Point en cable RZ1 0,6/1 kV 1x300 mm<sup>2</sup> Cu, con descargadores 9 kV.

j. Tomas de tierra: Conexión single-point

• Presupuesto total estimado de las plantas solares fotovoltaicas y su infraestructura de evacuación:

- Planta solar fotovoltaica "Tagus 1 250 MWp": 113.398.331,91 €

- Planta solar fotovoltaica "Tagus 2 250 MWp": 119.348.033,38 €

- Subestación Tagus 220/33 kV: 5.867.425,19 €

- Línea aéreo-subterránea AT 220 KV SET Tagus - SE Arganda (REE): 8.143.840,40 €

- Presupuesto Total de ejecución material: 246.757.630,88 €

• Finalidad: Generación de energía a través de las plantas solares fotovoltaicas y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de los presentes proyectos, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de los proyectos y de los estudios de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo (Pza. de Zocodover s/n, 45071 – Toledo), o



bien en la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid o en la siguiente dirección electrónica:

Proyectos:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/6e19054f455799e47141cfc434cd0541faed475b>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/2b4cb25dede22d03ccd6a3e36268287d2fd67e92>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General: [https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro\\_rec](https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec).

(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo - Industria)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el Art.45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, miércoles, 1 de septiembre de 2021.-El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.ºI.-4228